



San Fernando del Valle de Catamarca, 08 de Marzo de 2016.

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de la Capital
Juan Cruz Miranda
Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, el Proyecto de Comunicación adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.



San Fernando del Valle de Catamarca, 08 de Marzo de 2016.

PROYECTO: COMUNICACION

AUTOR: CONCEJAL GILBERTO FILIPPIN

FUNDAMENTOS:

Visto, la queja pública realizada por docentes y padres de la Escuela N° 994 Rivadavia-Belgrano, ubicada en Rivadavia N° 919, a través de los medios locales de comunicación, donde manifestaron su descontento y preocupación por el número de kioscos instalados en el playón frontal de la Institución.

Que, su actividad no genera ningún beneficio a la escuela, siendo por el contrario fuente de basura y prácticas poco higiénicas por parte de quienes se acercan a consumir sus productos.

Que, la situación podría agravarse aún más, por la posible instalación de nuevos puestos de comercio en el playón.

Que, según la nota periodística de fecha 01 de abril de 2015 publicada por diario "EL ANCASTI", "...de acuerdo a los planos originales del edificio escolar, desde la fachada a 10 metros debe ir el cerrado perimetral –que jamás se realizó-...". Por lo que bien pone en cuestionamiento la facultad del Municipio de poder disponer sobre este playón.



Que, resulta necesario conocer a fondo cual es la verdadera situación, en especial si existe un perjuicio real o potencial para los alumnos y docentes de la institución educativa.

Por lo expuesto es que invito a Ustedes Señores Concejales, me acompañen con su voto positivo, en el presente proyecto de Informe.-



San Fernando del Valle de Catamarca, 08 de Marzo de 2016.

PROYECTO

El HONORABLE **CONCEJO DELIBERANTE** de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, sanciona la siguiente:

COMUNICACION

Artículo 1º: El Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, elabore un informe completo acerca de las instalaciones comerciales ubicadas en el playón frontal de la Escuela N°994 Rivadavia-Belgrano. Con expreso detalle de:

1. Número de locales instalados: requisitos para su habilitación, datos de los titulares, fecha de inicio de su actividad, duración del permiso.
2. Dimensiones de la parcela correspondiente a la Institución, límites perimetrales según planos originales.
3. Cualquier otra información que sirva a la presente.

ARTÍCULO 2º: DE forma.-



elancastí
.com.ar

28°

Actual 17° Min 28° Máx

Sáb 4 de Marzo 2017 | 19:45 hs

San Fernando del Valle de Catamarca

Radio

ANCASTI

Directora de la escuela "Rivadavia-Belgrano" se defendió de las acusaciones

Admitió que alquila un lugar frente a la Escuela a una heladería, y que les cobra \$3.100 por mes.

miércoles, 01 de abril de 2015



ALQUILADOS Y GRATIS. SOLO UNO DE LOS KIOSCOS PAGA POR ESTAR.

“...Sin Leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853

Ord. N° 4223/07



Tras el monitoreo efectuado por la Dirección del Programa Pro Igualdad de Oportunidades (PIO) del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia hacia la Escuela N° 994 "Rivadavia-Belgrano", en el que se habrían detectado algunas cuestiones que llamaron la atención en esa comunidad educativa, la directora de la institución, Ana Albarracín, se defendió de las acusaciones que la pusieron en el blanco de la polémica.

En diálogo con Diario El Ancasti, la directora remarcó que la reunión que se realizó el pasado viernes, con los padres de los alumnos, fue pedida por ella misma a fin de conformar la nueva comisión organizadora de PIO. En esa presentación, la directora del PIO, Jimena Moreno, subrayó diversas irregularidades que supuestamente habían ocurrido en el manejo de los fondos de la escuela para pagar el refrigerio de los niños.

Entre otros detalles, destacó que se pagaba mucho más por un sachet de yogur que si se lo compraba en una distribuidora, y que se había "inflado" la matrícula de alumnos.

Muchas de estas circunstancias salieron a la luz luego de una publicación que realizó en exclusiva este diario, el año pasado.

La directora, a su turno, explicó que está al frente este establecimiento desde finales de 2013, mientras que al mismo tiempo, admitió que en 2012 se había conformado una comisión con los padres, la cual no se renovó pero que continuó funcionando.

Albarracín indicó que por parte del PIO solo hubo una capacitación, sin recibir ningún instructivo.

Sobre el reclamo por el supuesto cobro de 'alquileres' de los kioscos que se encuentran ubicados en la vereda de la Escuela, la directora explicó que de acuerdo con los planos originales del edificio escolar, desde la fachada a 10 metros debe ir el cerrado perimetral –que jamás se realizó-.

Según Albarracín, oportunamente se habló con el intendente capitalino por este tema, quien reconoció estos planos y por ello les permite "alquilar" el espacio a los locales.

No obstante, la directora remarcó que solo recibe un aporte mensual de una heladería. Este dinero, aclaró, ingresa en concepto de "necesidades básicas".



Al respecto, informó que hasta enero pasado se cobraba mensualmente \$2.800 y a partir de febrero se aumentó a \$3.100. Según aclaró, este dinero es repartido mitad y mitad entre los turnos mañana y tarde. La directora aseguró que toda esta documentación fue presentada a la Dirección de Asuntos Jurídicos del ministerio de Educación, área en la que se inició un sumario el año pasado por las supuestas irregularidades.

Sobre el reclamo respecto al menú que recibían los niños, en particular el "de mate cocido con pan" que fue acusado por los padres y puesto en conocimiento de este diario, la directora precisó que el servicio alimentario les ofrecía mate cocido, yogur, pan con dulce, queso, facturas, galletas y vainillas.

Pese a que los reclamos se hicieron públicos y llegaron hasta las oficinas del PIO, Albarracín expresó que jamás fue notificada por escrito, dado que todo fue de modo verbal.

Ante esta situación, días atrás la directora hizo entrega de la tarjeta del PIO –lo cual quedó asentado en el acta de la reunión- y también pidió el cambio de titularidad. Esta tarjeta había quedado con un saldo a favor de \$26.000, aseguró.

"Acá, lo pedagógico, la tarea nuestra, está desvirtuada. Soy muy respetuosa y hay niños que vienen sin que hayan tomado un desayuno y habrá niños por la tarde que no habrán almorzado. Busquemos la forma para que sigamos trabajando y para que tengamos una buena educación. Hay muchos programas que se podrían trabajar de otra manera. A mí me gustaría que tuviéramos un mejor acompañamiento del Programa PIO y de todos los programas. Que nos hagan visitas, que nos hagan monitoreos y que venga a hacer ver qué es lo que estamos haciendo mal o qué estamos haciendo bien, porque también necesitamos de un estímulo. Tenía que salir yo a hacer las compras porque los papás no lo van a hacer. Pueda ser que con esta comisión que se formó, se logre", expresó.



Docentes de la escuela Rivadavia-Belgrano molestos por 'invasión de kioscos'



03 de marzo de 2017

Docentes de la escuela 994 Rivadavia - Belgrano se mostraron molestos por la creciente instalación de kioscos frente a la institución, en peatonal Rivadavia.

Los mismos sostuvieron que la escuela se encuentra "tapada de carros, por poco no los meten adentro". Así mismo agregaron que presentaron "notas tras nota" al intendente de la Capital, Raúl Jalil y que "jamás tenemos respuestas".





HAY QUEJAS DE DOCENTES Y PADRES

Locales comerciales impiden el libre ingreso a la escuela 994

Docentes y padres advirtieron que por ello, no se puede hacer una rampa para discapacitados.

lunes, 06 de marzo de 2017

ILEGAL. LOS LOCALES ESTÁN OCUPANDO LA FACHADA DEL EDIFICIO.

Teniendo en cuenta que se acerca el inicio de clases, padres y personal de la Escuela N° 994 "Rivadavia-Belgrano", advirtieron su preocupación por la invasión de los negocios y puestos de venta ambulantes en el ingreso al edificio ubicado en peatonal Rivadavia. Además, denunciaron que como ocupan la vereda y están muy cercanos a las puertas de ingreso, esto impediría hacer una rampa para que las personas con alguna discapacidad motora puedan acceder al establecimiento escolar.

La polémica instalación de puestos de venta de comidas, revistas y de vendedores ocasionales, ya había generado controversias a mediados de 2015, cuando EL ANCASTI develó una serie de irregularidades que involucraban a la directora de ese momento, quien habría cobrado el alquiler a los negocios allí instalados, que variaba entre los \$2.000 y \$9.000. Por este, y otros motivos, la institución fue intervenida.

Ahora, la comunidad educativa advirtió que no se pudo hacer la obra de la rampa prevista para este año porque los negocios continúan instalados y que están ocupando un espacio que pertenece a la escuela, que tiene más de 100 años y cuyo edificio fue declarado monumento histórico de la Capital, por lo que está protegido por la ordenanza de "Preservación del patrimonio Histórico Turístico, Cultural, Histórico y Arquitectónico de la ciudad" (N° 2588/93) y el decreto referido al uso del espacio público (Decreto Ejecutivo N° 484 de 2010).

Las quejas de los padres también se debe al espacio reducido que tienen los estudiantes para salir del lugar, que de por sí ya es acotado,



por la ocupación del espacio. A la "Rivadavia-Belgrano" asisten los niveles inicial (mañana y tarde), primario (mañana y tarde) y terciario (noche).

Ya en junio de 2015, la dirección de Inspección General del municipio capitalino había clausurado los comercios amparados en la ordenanza que especifica los permisos y la prohibición del uso del espacio público en la ciudad (Nº 2903/95). En ese momento, el por entonces director del área, Juan Perea, admitió que la habilitación municipal se hizo por fuera de lo legal y que "en muchas ocasiones hay decisiones políticas que sobrepasan lo legal".